



Buenos Aires, 27 de Enero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 54 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 35528/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Norberto Luis Circo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, solicita la designación interina del agente Miguel Federico Bellocq en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 381/2014 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante oportunamente generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad, concedida por auto de RRLL a la agente Jacqueline Auliso Caballero, a partir del 05 de Enero de 2015 y hasta el 04 de Mayo del mismo año inclusive.

Que la agente Auliso Caballero se encuentra designada por concurso en el precitado cargo de Auxiliar, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que el agente Bellocq revista en el cargo de Auxiliar en la Defensoría de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, conforme Resolución DG N° 313/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 487/01-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Miguel Federico Bellocq, Legajo N° 4453, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter



interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Jaqueline Auliso Caballero, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 23, al Defensor General del Ministerio Público de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 54 /2015



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente